



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha marzo 9 del presente año, transcurrió los días 13- 14 y 15 y en tiempo oportuno el demandante interpuso recurso de Reposición. - INHABILES: 18-19- 20 de marzo.

Marzo 16-2023

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ

Secretaria

### JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Marzo veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por el demandante contra la providencia de fecha marzo 9 del presente año proferida en este proceso de ACCION POPULAR promovido por MARIO RESTREPO contra el señor JUAN ESTEBAN ARBELAEZ MEDINA propietario del establecimiento de comercio CRISTA HOGAR.- A partir del jueves veintitrés (23) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandada.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ

Secretaria